

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 908/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación a favor de los doctores José Carlos PEREZ ARIAS, Federico Facundo MERLINI y Esteban DE LA FUENTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal Nros. 1, 2 y 3 de la Capital Federal, respectivamente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Casación Penal y por su intermedio a los citados juzgados que, teniendo en cuenta la crítica situación financiera vigente y de público conocimiento, no es posible acceder a la contratación de 6 (seis) agentes más.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION